

de tan nesario consumo en favor del comprador de Salinas: esto se verá sancionado en nuestra infortunada República. Si el decreto de San Luis se anula, quedará por el mismo hecho destruida, en perjuicio de la *minería*, la libertad amplia que las leyes, aun las españolas, conceden para el denunció y explotación de las sales en los terrenos salinos y pozos de sal gema y agua salada. Si el dictámen de la comision del Senado, en fin, llega á elevarse al carácter respetable de ley, será ilusoria la independenciam de los Estados en su réjimen interior: será solo de nombre la soberanía que les garantiza la carta federal; porque cuando una ley particular de cualquier Estado choque de alguna manera con los intereses de un poderoso de influjo, facil será por medio de una ingeniosa y violenta interpretacion, poner esta en pugna con cualquier artículo de la constitucion ó de una disposicion general, y de este modo obtener su nulidad. Los Estados no verán sin duda con indiferencia esta cuestion, que es de vida ó muerte para el sistema que nos rije.

San Luis Potosí, Agosto 24 de 1850.

*Varios Potosinos.*

## CONTESTACION.

DEL

ILLMO. SR. VICARIO CAPITULAR

**DEL ARZOBISPADO**

A LA CIRCULAR DE 19 DE MAYO

DEL MINISTERIO DE JUSTICIA,

SUSCRITA

*Por el Señor Don Luis de la Rosa.*



GUADALAJARA: 1847.

IMPRESA EN MEXICO Y REIMPRESA EN LA OFICINA DE RODRIGUEZ.

CONTESTACION  
AL MINISTERIO DE JUSTICIA  
DEL VENERABLE CLERO DE LA DIÓCESIS DE SANTA ANA  
GUADALAJARA 1827

Por el Sr. Don Luis de la Rosa  
Sr. Ministro de Justicia  
del Excmo. Sr. Presidente  
D. Antonio López de Santa-  
Ana, ha causado en el Venerable  
Clero de esta diócesis el mas profundo  
dolor, porque ha visto olvidados sus  
costosos y continuos sacrificios en  
beneficio de la nacion; desconocidos  
sus públicos y constantes sentimientos  
patrióticos, y despreciados los buenos  
servicios con que siempre ha contribuido  
al alivio de las necesidades públicas.  
Sus quejas, tan sentidas como justas,  
se me han manifestado por multitud de  
personas; y yo que debo escucharlas,  
considerar al Clero y apoyarlo; yo que  
al leer aquella circular senti en mi alma  
toda la amargura que causa encontrar  
en el idioma del gobierno (testigo de  
los afanes del Clero,) las frases que  
el Sr. ministro la Rosa ha empleado  
para deprimirlo, aunque he procurado  
calmar su justo sentimiento, no puedo  
dispensarme de dirigir, de acuerdo con  
mi Cavildo, esta contestacion, que me  
exigen la vindicta del honor siempre  
limpio del Venerable Clero y la posicion  
en que la Divina Providencia me ha  
colocado en este dificil tiempo, todo  
de amargura y de dolor.

Hemos llegado, Sr. Excmo., á una época  
en que la Iglesia



EXCMO. SR.

La lectura de la circular que en 19 del pasado dirigió por ese ministerio el Excmo. Sr. D. Luis de la Rosa el día antes de que se encargara del ejecutivo el Excmo. Sr. Presidente D. Antonio Lopez de Santa-Ana, ha causado en el Venerable Clero de esta diócesis el mas profundo dolor, porque ha visto olvidados sus costosos y continuos sacrificios en beneficio de la nacion; desconocidos sus públicos y constantes sentimientos patrióticos, y despreciados los buenos servicios con que siempre ha contribuido al alivio de las necesidades públicas. Sus quejas, tan sentidas como justas, se me han manifestado por multitud de personas; y yo que debo escucharlas, considerar al Clero y apoyarlo; yo que al leer aquella circular senti en mi alma toda la amargura que causa encontrar en el idioma del gobierno (testigo de los afanes del Clero,) las frases que el Sr. ministro la Rosa ha empleado para deprimirlo, aunque he procurado calmar su justo sentimiento, no puedo dispensarme de dirigir, de acuerdo con mi Cavildo, esta contestacion, que me exigen la vindicta del honor siempre limpio del Venerable Clero y la posicion en que la Divina Providencia me ha colocado en este dificil tiempo, todo de amargura y de dolor.

Hemos llegado, Sr. Excmo., á una época en que la Iglesia

debe resistir los ataques que con destreza y disimulo se le dirigen, usando del idioma con que se defiende la verdad; no sea que adelante, un silencio mas que prudente acarree males de muy funesta trascendencia; no sea que esclamemos en el terrible tránsito á la eternidad: ¡Ay de mí porque callé y porque en casos como el presente debe ser firme y sostenida la voz de los Pastores de la Iglesia, porque la animan siempre la verdad y la justicia. V. E. pues permitirá que el Venerable Clero de este Arzobispado vindique su honor ofendido, y que á su nombre eleve la voz su Vicario Capítular.

El objeto ostensible de esa circular, es escitar al Clero á hacer el sacrificio de sus bienes para el sostenimiento de la guerra, y á emplear su influjo y ministerio en animar el espíritu público para llevarla al cabo, hasta dejar bien puesto el nombre mexicano; objeto en verdad, muy digno de las escitaciones del gobierno; pero el efecto que aquel documento oficial causará, como si esa mira envolviera diestramente buscada, es presentar al Clero como causa principal de las desgracias que deploramos, como renuente á contribuir para la guerra, como enteramente destituido de patriotismo, como la rémora de la civilizaci6n, como el obstáculo del engrandecimiento y prosperidad nacional, propósito que ciertamente ni descansa en justicia ni es político ni oportuno, hoy principalmente que la concordia de todos los mexicanos es el único poder que salvará á la República.

Se gloria y gloriará el Clero Mexicano, de haber dado siempre muy relevantes testimonios de patriotismo, cuyo mérito nadie le disputará; suponer, pues, "que está adormecido su espíritu, que se halla abatido con la triste resignaci6n de sufrir el yugo que los inicios invasores del país quieran imponer; que no haya meditado cuáles s6n sus deberes é intereses; que no haya conocido las obligaciones que lo ligan para con el pueblo; que sea necesario escitarlo para que apronte

sus recursos," como si nada hubiera hecho; es olvidar, al tiempo mismo de recibir, las grandes sumas con que las corporaciones eclesiásticas, labrándose casi su ruina, están entregando todos los dias; es desconocer el mérito de los sacrificios con que el Clero ha auxiliado para la guerra actual; es despreciar los servicios siempre oportunos con que muchas veces ha salvado los compromisos del gobierno; es herir su patriotismo, que puede competir con el mas acendrado; es negarle la estimaci6n y el aprecio que se ha sabido grangear por sus virtudes religiosas y políticas, y últimamente, es extrañarle del pueblo, á quien siempre está adherido, á quien pertenece como una de sus clases, en cuyo beneficio emplea constantemente sus trabajos, su influjo y sus haberes. ¡Y por qué se hace esto con una clase que tantos años ha tiene sellados los labios para no quejarse de lo exorbitante de los impuestos y desproporcionado de los préstamos que se le han exigido, ni para pedir auxilio ni protecci6n? ¡Por qué al hablar del Clero se mezclan como inadvertidamente, hechos de que no es responsable porque fueron muy personales de hombres que ya no existen? ¡Por qué el Sr. Rosa pondera con equívoca exageraci6n las prestaciones que el Clero antiguo hizo al gobierno de Espana, sin presentar las mayores y cuantiosísimas que el actual ha hecho al de su país? ¡Por qué se le escita á hacer sacrificios [para que evite el peligro de la tolerancia de cultos, y al mismo tiempo se le imputa la ruina del país, la guerra actual y la miseria pública, por la intolerancia religiosa, y se destruye el halago anunciándole como una "necesidad de la civilizaci6n, como el primer fruto del triunfo de México y como la base del engrandecimiento de la República, la tolerancia de cultos?" V. E. es demasiado perspicaz para no conocer que este giro de conceptos; en vez de un estímulo, es una cruel diatriva, una amenaza á la Iglesia. A V. E. no puede ocultarse el estudio con que en la circular del Sr. la Rosa, ni una sola vez se da el nombre de bienes de

la Iglesia, sino del Clero; V. E. en fin, percibe bien cuál es la impresion que se quiso causar al separar al Clero del pueblo, contraponiéndolos; y conocerá por lo mismo cuánto sentimiento debe haber producido en el Venerable Clero, un documento oficial en que su patriotismo se niega, sus servicios se desconocen, y su pertenencia al pueblo se destruye, para que el Clero aparezca como la causa de la destruccion de la República y de la muerte de la Nacion Mexicana. Mas seguro yo de que son otros los sentimientos del Exmo. Sr. Presidente, que hace justicia al Clero, confio en que su integridad hará lucir la verdad, porque así es justo, y porque así lo demanda el interes del pueblo, por la Religion y por la union de todas las clases que lo componen.

Séame ahora permitido manifestar que si el Sr. Rosa dice "que en el Clero Mexicano hubo estravios en la primera época de la guerra de independencía," hubo tambien eclesiásticos que ocupan los primeros lugares entre los héroes mexicanos; que si en sentir del propio Sr. la Rosa, algunos por excesos de lealtad y los errores de la época abusaron de su sagrado ministerio," la mayoría del Clero consoló á los patriotas vencidos, animó á los que se lanzaron á la guerra, auxilió con dinero y con su influjo á los que sostuvieron la causa de la independencía, sin dejarse seducir por el ejemplo de letrados seculares, de magistrados civiles, de militares de graduacion, que emplearon su espada, su ministerio y su pluma en perseguir á los que seguian la bandera de los Hidalgos y Morelos, primeros caudillos de la libertad. ¿Y si las respetables clases de la toga y de la espada no se consideran responsables de los excesos que algunos de sus antepasados cometieron contra la causa de la patria, ¿cómo se quiere hacer recaer sobre el patriota Clero Mexicano el cargo que debió pesar solo sobre uno que otro eclesiástico adicto al monarca de la España?

Si se ha de hablar con la justicia y verdad que cor-

responde en un documento oficial, convendremos en que el Sr. la Rosa, contraponiendo los esfuerzos pecuniarios que el Clero hizo en favor de la causa de España con los que ha hecho en obsequio de su pais, se equivocó demasiado, "que asombraron, dice, en aquella época los esfuerzos del Clero, que echó mano de cuantos recursos materiales y morales estaban á su alcance, que prodigó sus riquezas." ¿Pero qué, ignora que todos los auxilios que esta Iglesia matriz proporcionó en los once años corridos desde 810 á 821 solo ascendieron á ciento noventa y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos dos reales diez granos, mientras que desde 821 á 839, al gobierno mexicano ha franqueado setecientos tres mil setecientos cuarenta y un peso un real, que son quinientos once mil ochenta y seis pesos seis reales dos granos mas percibidos por el gobierno mexicano, sin contar lo ministrado por las demas corporaciones eclesiásticas, y que lo que la Iglesia ha franqueado desde 839 acá para la guerra de Tejas estraordinariamente, y sin incluir las contribuciones comunes, sube á tres millones ciento treinta mil pesos? ¿Qué, no sabe que en aquella época las iglesias catedrales eran ocho tantos mas ricas que hoy; que protegida como lo estaba la renta decimal, era cuantiosa, y hoy entregada á la conciencia de los labradores, es un esqueleto de lo que fué? ¿Ignora que en aquella época estaban corrientes muchos capitales que sobre sus fondos reconoce el gobierno, y que hoy están paralizados; que habia ademas otros muchos capitales impuestos sobre fincas rústicas, que han desaparecido por la ruina de las fincas, por las continuas quiebras, por el abatimiento de la agricultura, y por otras mil concausas que en el transcurso de mas de treinta años han acabado con una inmensa riqueza? ¿No sabe que en aquella época la Iglesia no pagaba el moderno impuesto del tres al millar sobre sus fincas y capitales, ni las alcabalas del diezmo que hoy se le exigen, ni la de los efectos conducidos del

extranjero de qué necesitaba para su servicio? ¿Qué, olvidada que la riqueza de todo el país en aquellos años, el floreciente estado del comercio, el producto abundante de las minas, los copiosos frutos de las haciendas, la abundancia y circulación de numerario hacían puntuales los réditos, aumentaban las ovenciones, multiplicaban las limosnas y facilitaban las fundaciones piadosas que ya hoy no se hacen? Si entonces, con tan grandes elementos esta Iglesia, no llegó á ministrar la tercera parte de lo que ha proporcionado á la República sin aquellos abundantes recursos, sin proteccion, perdidos muchos capitales, entorpecidos los pagos de sus deudores, ¿con qué justicia se le hace aquel falso reproche? ¿por qué se niegan ó desfiguran sus sacrificios? Que se reflexione que en aquel tiempo no se vendieron las fincas que hoy se están malbaratando; que se hacían entonces nuevos objetos de oro y plata para ornato de los templos, y que ahora se funde cuanto ha servido al culto para amonedarlo y entregarlo al gobierno; que antiguamente las religiosas no vieron cercenado su alimento y vestido, y que hoy da lástima ver la miseria á que están reducidos muchos conventos de esta capital; que se tome en cuenta todo esto, y se podrá decir con verdad: ¿cuándo la Iglesia ha echado mano de todos sus recursos? ¿cuándo han asombrado sus esfuerzos? ¿cuándo ha prodigado sus riquezas? ¿en aquel tiempo que no dió un millon sin meposcabo de sus riquezas, entonces mucho mayores, ó ahora que ha dado tres malbaratando sus bienes, ya muy de antemano reducidos? Respóndase con verdad, y no se hagan más comparaciones inexactas tan ofensivas al patriotismo del Clero, que no exige otra recompensa de sus servicios, sino el que no se le nieguen ni ponga en duda su lealtad, amor y desiecion por la pátria.

No diga ya pues el Sr. la Rosa "que el pueblo tiene derecho para esperar del Clero mexicano un apoyo tan firme, una cooperacion tan poderosa como la que el Clero su prede-

cesor prestó á la causa de España," porque antes de esta es-citacion que tanto ha lastimado al Clero, á la que no ha prestado motivo, ya se estaban como se están vendiendo las mejores fincas, empeñando y fundiendo mucha plata, para poder exhibir ciento veinte y cinco mil pesos mensales, y cubrir en un año perentorio millon y medio de pesos: ya se habia impuesto el Clero la obligacion de pagar ochocientos cincuenta mil pesos de libranzas que tambien aceptó, y paga mensualmente con veinte y cuatro mil setecientos cincuenta pesos, y esto sin figurar setecientos noventa mil pesos que el año de 46 y anteriores tenia para esta misma guerra suplidos.

La Iglesia al proceder de esta manera franca y generosa, se ha movido por los sentimientos de patriotismo que animan al Clero, por la conviccion en que está de la justicia de la causa que sostiene México, porque estima con entusiasmo el honor de la República, porque desea vivamente aliviar los padecimientos de nuestro ejército y sabe apreciar sus sacrificios; sentimientos que siempre ha tenido, y que no abandonaría aun sin la circular del Sr. la Rosa. Sin ella siempre los ha tenido; nunca los ha abandonado, ni al experimentar que no es tan exacto como dice el Sr. ministro, "que con demasiada fidelidad se ha guardado el compromiso de la primera Constitucion, de conservar el Catolicismo como única religion, y de no atacar las exenciones y prerogativas que por la antigua legislacion disfrutaba el Clero," porque la falta de proteccion legal para la recaudacion de diezmos, las leyes de votos monásticos, las represivas de las libertades é inmunidad de 33, 34 y las de 47 y otras muchas, probarán siempre, que en vez de recibir amparo y proteccion la Iglesia, ha sido en tales ocasiones vejada, y en otras poco favorecida.

Cuando el Exmo. Sr. Presidente se digne reflexionar sobre la circular que contesto, hará justicia á las quejas del Venerable Clero mexicano. ¿Por qué el Sr. la Rosa ha tenido la dureza de negar á los auxilios que el Clero ha prestado

para la guerra, el mérito que les corresponde, así por su cuantía como por su oportunidad, presentándolos como pequeños esfuerzos no correspondientes ni al patriotismo ni á la necesidad? Quiza una calificación imparcial los apellidaria verdaderos sacrificios, y con seguridad no habrá un mexicano que no confiese que han sido muy desinteresados, circunstancia que los hará siempre apreciables al pueblo, á cuyo beneficio los ha destinado ese mismo Clero, á quien, como si no la hubiera llenado siempre, se le inculca la obligación de „sorrer al pueblo cuando las calamidades lo devoran.” ¿Por qué el Sr. la Rosa ha tenido el empeño de hacer entender al pueblo que solo el Clero puede salvarlo de las adversidades de la guerra, como para hacer recaer sobre esta clase respetable la culpa de sus desgracias? Esto se hace en los momentos en que el Clero apura sus recursos para entregar veinte y cuatro mil setecientos cincuenta pesos cada mes hasta completar ochocientos cincuenta mil, y cubrir libranzas que en poco más de un año debe satisfacer por valor de millon y medio de pesos: esto se hace cuando el Clero se lisonjaba de que tan inequívocas pruebas de patriotismo merecerían el aprecio del gobierno y la estimación pública. ¿Por qué el Sr. la Rosa ha tenido la crueldad de imputar con injusticia la actual situación comprometida del país á la intolerancia religiosa, y atribuir á la inviolabilidad de los fueros del Clero la falta de colonización y la invasión á mano armada de la población superabundante de Europa? Como si los falibles cálculos de la política humana pudieran preferirse á los sanos principios del Catolicismo, se quiere culpar á la Religión por los errores de la legislación, se quieren preferir las teorías sin otro fundamento que el de su belleza, á las conveniencias por muchos años experimentadas, sin que tengan otro demérito que la antigüedad que confirma su utilidad y beneficios: se quiere disculpar el mal que ha causado el choque de los partidos Políticos con el pretexto de

los respetos que se deben y no se tienen, que se ofrecieron y no se han cumplido á la Religión; y aunque esto se escribe con arte para darle aire de verdad, yo no debo dejarlo correr sin contestarlo.

Sin necesidad de conmover uno de los fundamentos de la gloria y de la felicidad de la Nación mexicana, que consiste en ser católica, sin necesidad de romper los fueros concedidos á la Iglesia en honor de la Religión y como muestra de la estimación que se le debe, México abrió sus puertas á todos los extranjeros que quisieron venir á trabajar en las artes, en las minas, en la agricultura, en el comercio; y si por algunas restricciones legales no pueden arraigarse en la República sino solo los extranjeros que sean útiles, moderados, respetuosos y obedientes, la sensatez aconseja admitir á solos éstos y no á toda la población superabundante de la Europa, si la colonización abundante y el cultivo de nuestros desiertos nos han de arrebatat la inocencia de nuestras costumbres, la docilidad de nuestra índole, la influencia benéfica de nuestra adorable Religión y sus positivos bienes, preferibles á cuantos puedan exagerarse en el orden social, de que es el único fundamento sólido el Catolicismo: de este modo se ven llenas las poblaciones, y con especialidad esta capital, de extranjeros que quizá profesan otras sectas, y sin establecer la tolerancia, ellos han sido admitidos, sin que la Iglesia ni el Clero los hayan molestado, antes bien tratándolos, sirviéndolos, y guardando con ellos todas las reglas de la política sin lastimar los derechos de la Religión, ¿puede exigirse otra cosa al Clero católico sin obligarlo á faltar á sus deberes? ¿puede acusarse su conducta de perjudicial á los progresos sociales, cuando ha sabido poner en armonía el trato en lo político con los extranjeros y la conservación de sus principios ortodoxos? ¿Se quiere mejor contestación al infundado aserto del Sr. Rosa? En hora buena que esté en su corazón y